



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6319**

BUENOS AIRES, **07 AGO 2015**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5918-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LUCAS DAVIS RISSO, Documento Nacional de Identidad N° 21.589.651, Matrícula Nacional N° 13.163, como Co-Director Técnico de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., con domicilio en Ruta 9



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6319**

Km.37, 5, calle Mozart S/N, Centro Industrial Garín, Localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de junio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA EUGENIA SCHIATTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.965.821, Matrícula Nacional N° 16.099, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5918-15-6

DISPOSICIÓN N° **6319**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.